

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**33282** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Maresmar, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de junio de 2021, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a "Maresmar, S.L.U.", con CIF número B62369764 y domicilio en Barcelona Calle Longitudinal, 623, CP 08005, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación del local PP/LO/B04 del puerto de Málaga, con destino a la explotación de una cetárea de mariscos ya instalada con anterioridad por el concesionario al amparo de derechos otorgados.

Plazo: 1 año.

Superficie: 87,28 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 1.877,28 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo esta concesión

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 13 de julio de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A210043804-1